



ACTUALIDAD

Jueza multa por más de \$22 mil millones por tala de bosque

Sanción es contra de la empresa asiática Golden Spring y la Comunidad Coihuin de Compu. Su actual cacique reconoce corta ilegal de árboles nativos en los tiempos de anterior directiva. "No sabemos cómo" pagar, asevera.

Jessie Gipoulou Brulé
cronica@laestrellachiloe.cl

Asiete años de denunciado el caso, el Juzgado de Policía Local de Castro determinó una sanción a la Comunidad Indígena Coihuin de Compu y a la Sociedad Golden Spring Compañía Limitada Forestal (Chile) por la tala indiscriminada de bosque nativo que afectó a una superficie de más de mil hectáreas en los sectores rurales de Yerba Loza (Chonchi) y el predio Tepuhueico lote A (Quellón).

La sanción incluye una multa de más de 22 mil millones de pesos que debe cancelarse "a beneficio municipal, suma que deberán enterar, solidariamente, en la Tesorería Municipal de Castro, dentro de 5 días de notificada esta sentencia", dice expresamente la sentencia dictada por la jueza María Agustina Barrientos el pasado 30 de septiembre.

El documento indica, además, que se debe realizar la reforestación del lugar, para lo que se debe presentar un plan de manejo para dicho efecto con un plazo de 30 días desde la notificación.

Puntualmente el dictamen establece una corta no autorizada de bosque autóctono de especies como canelo, coihue, tepú, mañío y luma en una superficie de 1.058,9 hectáreas, donde se obtuvieron 249.452 metros cúbicos de leña, entre 2017 y hasta marzo de 2018. El 70% de la superficie correspondió a árboles adultos y el resto a vegetación afectada por incendio. La multa asciende a 22 mil 450 millones 680 mil pesos.

Fundo Coihuin de Compu es una de las comunidades indígenas más grandes de Chiloé, comprendiendo la intersección de tres comunas chilotas: Quellón, Chonchi y Queilen, viviendo allí cerca de 350 familias.

Ante el conocimiento del



FOTOS: CEDIDAS

EL GIGANTESCO CASTIGO ECONOMICO LO DICTÓ EL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE CASTRO POR CORTA NO AUTORIZADA EN EL PREDIO TEPUHUEICO LOTE A.

veredicto, Pablo Inaicheo, líder de esta comunidad del sur de la Isla, señaló que "yo llevo dos años como cacique, y la denuncia estaba hecha para otras personas, entre ellas Américo Lincomán Llaturoo que renunció a ser cacique, y ahí fui elegido yo, entonces este es un tema muy delicado porque la sanción en sí le corresponde a otras personas, no a toda la comunidad".

El líder indígena sumó que "nosotros queremos reforestar y proceder como se nos indica, pero más que nada porque estamos preocupados de proteger estas tierras y del agua, de restituir el bosque nativo para las generaciones que vienen".

Ante la consulta de cómo se hará para cancelar la multa, Inaicheo respondió: "Mire, eso (la deuda) debe ser cancelada tanto por la Golden Spring como por la comunidad, eso dice la sentencia, entonces hay que esperar que ellos también sean notificados y a partir de ahí

“
Se veían los camiones que salían de noche hasta de amanecida, era una destrucción gigante”.

Manuel Rauque, cacique de la Comunidad Natri Bajo.

ver cómo lo haremos... pero todavía no sabemos cómo, porque -como le mencioné aquí está pagando gente que no tiene nada que ver.”

Según el representante huilliche, el lugar donde se produjo el corte masivo de árboles ya había sido entregado por la empresa asiática a la comunidad. "Esa tierra nos fue entregada por la empresa en el año 2018, nosotros la recuperamos porque es una tierra ancestral de

Compu, esto no quiere decir que por ser dueños yo justifique la tala ilegal, pero sí quiero que quede claro que aquí hay personas que son de la comunidad que se ven afectadas por la sentencia y que no tienen responsabilidad en el tema, acá hay familias que hacen un uso respetuoso de la tierra, que cortan leña para uso doméstico y, bueno, también están los que por avaricia hicieron mucho daño; y, como le digo, entre las personas que les corresponde la sanción hay personas que ni siquiera son parte de la comunidad", informó.

Anterior a esa entrega, la firma asiática Golden Spring permitía la ocupación pacíficamente de las tierras, luego de desistir en los años 90 de la explotación de un megaproyecto forestal, lo cual fue alertado en su tiempo por Coihuin de Compu y la opinión pública chilota en general. La Conadi anunció en mayo de 2018 la compra de más de 10 mil

hectáreas en Quellón para comuneros indígenas.

Según el documento judicial, tales faenas intervinieron el ecosistema, alterando cursos de agua y erosionando el suelo. Así lo constató la Conaf (Corporación Nacional Forestal), citada en el fallo, el que describió una "extensa red caminera realizada con maquinaria pesada, sobre todo retroexcavadoras, con las que se despejaron fajas de entre 6 y 8 metros de ancho". La madera era retirada de noche.

CONADI

Acerca de la devolución de tierras a la Comunidad Coihuin de Compu, dentro de las que están las afectadas por la tala, Marcela Urbano, directora regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), mencionó que los terrenos no se restituyen al azar, sino que hay un estudio detrás, amparado en la Ley Indígena 19.253.

"Lo más probable es que en esa época, en que yo no era directora todavía, la Comunidad Coihuin de Compu haya avanzado con su proceso reivindicatorio, es decir, se les haya hecho los informes pertinentes desde los cuales se establece el proceso de aplicabilidad de la comunidad; o sea, se establece que sí aplica el artículo 20, letra b de la Ley 19.253", expuso, sumando que "esto quiere decir que se comprueba que hubo una pérdida territorial y para hacer esa confirmación se realizan informes antropológicos, estudio de títulos, entre otros procesos."

DENUNCIAS

La primera denuncia del corte ilegal que afectó a más de mil árboles nativos fue realizada el 2017 ante la Conaf por Manuel Rauque, presidente de la Comunidad Mapuche Huilliche de Natri Bajo de Chonchi, cacique de la misma y exintegrante de la Comunidad Coihuin de



IMAGEN SATELITAL QUE REVELA LA VEGETACIÓN ARRASADA.

Compu, quien realizó varias acusaciones ante autoridades de la zona por encontrar que el agua que bajaba de los cerros, donde se estaba efectuando la deforestación, estaba contaminada con lubricante de maquinaria pesada, excremento humano y barro, afectando la salud de las personas del sector.

“Se veían los camiones que salían de noche hasta de amanecida, era una destrucción gigante, contaminando los ríos, contaminando el agua que fluye desde la cordillera hasta abajo donde estamos nosotros... Teníamos que hervir esa agua, agua que era pura y ahora venía con excremento, con barro, porque los que trabajaban arriba cortando los árboles usaban el agua del lago para lavarse y hacer sus necesidades”, sumó el dirigente indígena.

Rauque aseveró que un estudio encargado a un laboratorio de salud en la provincia de Llanquihue determinó que el elemento vital estaba contaminado, por lo que se procedió a dar conocimiento a la Conaf, tanto de la disminución del caudal como de la afectación del recurso líquido y de la tala sin permiso.

“En este siglo hay personas que están causando destrucción a la madre tierra y en específico en este caso en el sector de Yerba Loza en el Fundo Coihuín de Compu por personas lideradas por el cacique de ese momento (...) Ellos tenían una destrucción gigante, daba pena ver cómo cortaban todo”, catalogó el periodista, quien continuó: “Entonces, por fin se pudo iniciar un juicio contra ellos, porque ellos estaban a cargo de esos trabajos”.

“Nuestra comunidad tiene como misión resguardar la madre tierra y sobre todo de cuidarla y eso es lo que estamos haciendo” recalzó la autoridad huilliche de Natri Bajo.

CONAF

Desde Conaf, su director regional, Miguel Leiva, informó que este comportamiento irresponsable afecta a todo Chiloé, vinculando que la escasez de agua en el Archipiélago es producto de la deforestación del bosque nativo, por tal motivo es fundamental tener una planificación.

“El plan de manejo no es un permiso de cortar, es una planificación para que el bosque se perpetúe y sea sostenible; es decir, tú puedes cortarlo, pero a la vez conservarlo, por eso cuando el bosque se tala sin un plan de manejo se produce una situación ambiental muy grave porque hay erosión y pérdida de captación de agua, y por eso Chiloé tiene problema de escasez de agua potable”, recalzó el personero.

Adjuntó que “las raíces de los árboles hacen el infiltrado de agua hacia las napas, que es el agua disponible para el ser humano desde ahí, se alcanzan los pozos y sale el agua potable para la gente”.

Según Leiva, esta corporación pone a disposición ingenieros forestales a los chilotes que lo solicitan para que puedan cumplir con esta exigencia. “Nosotros no estamos en contra de las comunidades, al contrario. Nosotros estamos en contra de la tala ilegal del bosque nativo, porque eso afecta a la gente que vive en Chiloé, a la humanidad en general”, puntualizó.

La multa de miles de millones de pesos aún está impaga, en tanto, que la reforestación de las 1.058 hectáreas afectadas ya inició su proceso, al decir de Pablo Inaicheo. “Ya nos reunimos con Conaf y tenemos un ingeniero forestal trabajando para comenzar a restituir el bosque”, contó el cacique de Coihuín de Compu sobre los árboles nativos que tardarán años en crecer. ☺